



Para despachos de oficio quarto nro.

SELLO QUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y SIETE.

M. Gonzalo Chamorro Escriuano mayor del Ayuntamiento de esta Muy N. y M. L. Ciudad de Murcia, Certifico: que en cabildo celebrado a veinte y uno del corriente se hizo entre otros el Acuerdo del tenor siguiente.

El Señor D. Josef Monino, en virtud de la comision q. se le confirió en cabildo de siete del corriente con los Señores D. Tomas Pedrúñan y Galtero, Procurador Sindico General, y D. Domingo Portes Jurado, sobre los R. S. Privilegios concedidos por S. M. y Señores Reyes de esta Monarquía relativos á las tierras Baldías, Deesas, Pastos, Yermos compradas ad. M. y otorgada Es cirtura N. y Confirmacion de ello, hizo presente una Proposicion que han formado extractando el Testimonio que se ha puesto con intervencion de dichos S. res de los citados Reales Privilegios q. es del tenor siguiente.

En virtud de nuestra Comision que nos confirió y S. en cabildo de siete del corriente para que se arreglase testimonio de los R. S. Privilegios que tiene y S. relativos á las tierras Baldías, Yermos, Deesas, y demas